



SAG prohíbe ingreso de productos porcinos desde España por riesgo de Peste Porcina Africana

Posted on Enero 18, 2026

El Servicio Agrícola y Ganadero advierte a pasajeros que transportar jamones, embutidos y otros derivados del cerdo provenientes de ese país europeo está estrictamente prohibido y será sancionado con multas

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) reforzó el llamado a los viajeros para que respeten la prohibición de ingresar a Chile productos de origen porcino procedentes de España, medida implementada tras confirmarse un brote de Peste Porcina Africana (PPA) en ese país europeo en diciembre pasado.

La restricción abarca jamones, embutidos, chorizos y cualquier otro derivado del cerdo que los pasajeros intenten transportar en su equipaje al ingresar por los controles fronterizos nacionales.

Decomiso y sanciones

El organismo advirtió que los productos detectados serán retenidos y destruidos de inmediato. Además, se aplicará una multa a quienes no los declaren en la Declaración Jurada correspondiente.

El SAG aclaró que incluso cuando estos productos presenten etiquetado comercial con fechas y país de origen visibles, dicha información no constituye un respaldo oficial verificable que garantice su inocuidad sanitaria.

Amenaza para la industria nacional

La Peste Porcina Africana es una enfermedad viral que afecta exclusivamente a cerdos y jabalíes, sin representar riesgo para la salud humana, ya que no es una zoonosis y no se transmite a las personas ni por contacto con animales ni por consumo de carne.

Sin embargo, la introducción del virus a Chile tendría consecuencias devastadoras para la industria porcina nacional. Los efectos incluirían afectación del bienestar animal, reducción drástica de la disponibilidad de productos porcinos en el mercado interno, y el cierre inmediato de los mercados de exportación.

El impacto económico sería de gran magnitud, considerando que Chile es uno de los principales exportadores mundiales de carne de cerdo y sus derivados.

Información y consultas

El SAG invita a la ciudadanía a consultar cualquier duda sobre el virus o las medidas vigentes directamente con los funcionarios en los controles fronterizos, o a través del Centro de Atención al Usuario al teléfono 22 345 1100 o al correo electrónico oficina.informaciones@sag.gob.cl.

La autoridad sanitaria recalcó que esta medida preventiva es fundamental para mantener el estatus sanitario de Chile y proteger la salud animal del país.

El Maipo